



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28 de marzo de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Justino Reséndiz Gutiérrez	Unidad Administrativa: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y la orientación a resultados del FONE Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se hayan establecido.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. 5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. 6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Grupo Focal	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La ECR se aplicó y respondió mediante el instrumento denominado, “Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados” del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 47 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-47	4
TOTAL	47	47

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Enlistar los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Se detecta como aspecto de mejora realizar el diagnóstico específico para la MIR del FONE.
2. Es un área de oportunidad hacer el análisis de la cobertura, va a arrojar datos reales de cuanta matrícula se beneficia del FONE y esto permitiría replantearle a la federación que considere las plazas estatales que atienden educación básica llegando así a cubrir toda la matrícula del Estado de México y aumentar el monto del FONE para la entidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas, capítulos o apartados de los TdR utilizados para la evaluación.

2.2.1 Fortalezas y 2.2.2 Oportunidades:

- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver está identificado.
- La alineación de los objetivos con el marco normativo es congruente.
- Cuenta con base de datos de los beneficiarios.
- La MIR cuenta con resumen narrativo desde Fin y hasta las Actividades.
- Las fichas Técnicas de los Indicadores están completas.
- Cuenta con un plan estratégico que es el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.
- La MIR es un trabajo de planeación institucionalizado.
- El FONE ha atendido las recomendaciones de evaluaciones externas.
- Utiliza la MIR como documento de planeación para atender la cobertura y focalización de la población atendida.
- La información de los beneficiarios se encuentra sistematizada por lo que permite tener una rápida y mejor atención a las solicitudes de información.
- Los resultados son documentados por los indicadores de la MIR
- El Programa presupuestario E036 Educación Básica identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- No se tiene documentada la problemática que enfrentan las unidades administrativas que operan el Fondo.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- El FONE Educación Básica no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, es destacable la fortaleza en materia de planeación en la medida en que documenta sus prospectivas a corto, mediano y largo plazo.
- El Fondo está basado en el Modelo de Gestión para Resultados, teniendo la alineación de sus objetivos superiores alineados en su planeación estratégica, sustentada con la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, al año del ejercicio fiscal evaluado el diagnóstico en específico del Fondo no se presentó, por lo que se recomienda que la problemática que presenten en el diagnóstico vaya acorde con la planeación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) e indicadores estratégicos y de gestión.
- De la evidencia evaluada conforme a los Términos de Referencia, se concluye que el FONE, como un parte sustancial de financiamiento de la educación en el Estado de México debe encaminarse hacia una prospectiva que responda a las necesidades demográficas, étnicas, culturales, científicas y productivas de la entidad, potencializando su cultura, enriqueciéndola bajo una política común e integral que no se limite solo a atender el acceso como un asunto de cobertura, debe ser un propósito de mayor trascendencia y amplitud sobre todo subraye el aprendizaje de los matriculados en el sistema.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar un diagnóstico basado en la Metodología del Marco Lógico y que este sustentado con árbol de problemas y objetivos. que contenga también evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
- Diseñar una estrategia que permita conocer las causas y circunstancias de la población que no cursa educación básica, para su atención, cobertura y cumplir con la normatividad constitucional de la obligatoriedad.
- Utilizar la Metodología del Marco Lógico para determinar las poblaciones, potencial, objetivo y atendida.
- Contar y describir la problemática a la cual se enfrentan las unidades administrativas que operan el fondo para establecer estrategias de mejora.
- Elaborar una estrategia de consulta ciudadana si y solo si la normatividad lo permite.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho de Consultores Visión y Estrategia S. C.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Vicente Martínez Iniesta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
direccioncomercial@visionyestrategia.com.mx





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

4.6 Teléfono (con clave lada): 7225447945

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

5.1 Nombre del Programa presupuestario evaluado: Ramo General33 “Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo” (FONE)

5.2 Siglas: FONE

5.3 Ente público coordinador del Programa presupuestario: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Subsecretaría de Educación Básica (SEB)

5.4 Poder público al que pertenece el Programa presupuestario:

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa presupuestario:

Federal_X_ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la Unidad Administrativa y del titular a cargo del Programa presupuestario

5.6.1 Nombre de la Unidad Administrativa a cargo del Programa presupuestario: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).

5.6.2 Nombre del titular de la Unidad Administrativa a cargo del Programa presupuestario (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Dr. Magdalena Reyes Ángeles, Director General de SEIEM. Correo electrónico: direcciongeneral@seiem.gob.mx Teléfono: (722)2797700 Ext. 0150

Nombre: Dr. Magdalena Reyes Ángeles

Unidad Administrativa: Director General de SEIEM

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,050,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales FONE

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/EDUCACION/art_92_xliv_a/





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

7.2	Difusión	en	internet	del	formato:
https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/EDUCACION/art_92_xliv_a/					

